

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:**

Adiciónese el anexo del Presupuesto de Ingresos de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.1.	INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.1.1.1.2.	IMPUESTOS INDIRECTOS		
1.1.1.1.2.7.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	1091	Arbitrio Rentístico de la Nación	110,690,340
	1111	Transferencias Nacionales al Departamento	132,000,000
1.1.2.		RECURSOS DE CAPITAL	
		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>242,690,340</b>

*de*

**ARTICULO SEGUNDO:**

Incorpórese el anexo del Presupuesto de Ingresos del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.2.	INGRESOS CORRIENTES		
	1167	Liberación de Reservas	30,000,000
		<b>TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>30,000,000</b>
		<b>TOTAL ADICIONES E INCORPORACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>272,690,340</b>

*5*

470

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO TERCERO:**

Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.10. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD
- 2.1.1.10.3. TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

3034	Otras Entidades	110,690,340
	<b>TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>110,690,340</b>

DEW

**ARTICULO CUARTO:**

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN
- 2.3.1. GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.7. AREA ESTRATEGICA DE TERRITORIALIDAD

4815	Proyecto de Adecuación de Tierras, dragado e interconexión Guájaro, Luruaco, Tocagua, Totumo.	30,000,000
	<b>TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>30,000,000</b>

**ARTICULO QUINTO:**

Incorpórese el anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.  
2.3.1.  
2.3.1.7.

GASTOS DE INVERSION  
GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL  
AREA ESTRATEGICA DE TERRITORIALIDAD

4951 Apoyo financiero para el desarrollo de los Planes de Ordenamiento territorial de los municipios que conforman la zona costera. Convenio Corpes FO SM 163/99 50,000,000

4953 Análisis de los subsistemas físico-bióticos, económicos y de evaluación de tierras en el marco de los planes de ordenamiento territorial de los municipios que conforman la zona ribereña del río Magdalena del Dpto. del Atlántico. Convenio Cormagdalena 82,000,000 *del*

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 132,000,000

**TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 272,690,340**

**ARTICULO SEXTO:**

Contracredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

2  
2.1.  
2.1.1.  
2.1.1.2.  
2.1.1.2.1.

PRESUPUESTO DE GASTOS  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR

2162 Vacaciones 4,000,000 *W*

2.1.1.2.2. GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR

472

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

well

	2203	Pasivo ELA	160,000,000
	2204	Pasivo Hospital de Barranquilla E.S.E.	315,000,000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL	
	2370	Gastos de transporte todas las dependencias	5,000,000
	2398	Reposición Parque Automotor	293,000,000
2.1.1.4.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE GOBIERNO	
2.1.1.4.1.		GASTOS DE PERSONAL SECRETARIA DE GOBIERNO	
	2462	Vacaciones	5,000,000
2.1.1.5.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
2.1.1.5.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
	2531	Vigencias expiradas Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	101,732,375
2.1.1.6.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE EDUCACION	
2.1.1.6.1.		GASTOS DE PERSONAL SECRETARIA DE EDUCACION	
	2562	Vacaciones	9,000,000
2.1.1.8		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.1.1.8.1.		GASTOS DE PERSONAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	2662	Vacaciones	2,000,000

W

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
2.1.1.10.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
	2950	Compra de Equipo	50,000,000
	2954	Caja menor subsecretaría Administrativa	5,000,000
	2968	Impresos y Publicaciones	35,000,000
	2974	Viáticos, Gastos de viaje y movilización	40,000,000
	2999	Fortalecimiento del Servicio General de S.S.S.	40,000,000
2.1.1.10.3.	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
2.1.1.10.3.1.	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
	3020	Bienestar Social	50,000,000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,114,732,375</b>

*dear*

**ARTICULO SEPTIMO:**

Contracredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA		
2.3.1.1.3.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES		
4522	Jornadas de salud para la población desplazada por la violencia en el departamento del Atlántico		12,000,000

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

*DRR*

2.3.1.2.	AREA	ESTRATEGICA	PLATAFORMA	
	INFRAESTRUCTURAL			
2.3.1.2.3	SECTOR ELECTRIFICACION			
	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE ENERGIA ELECTRICA			
2.3.1.2.3.1.	EN ZONAS SUBNORMALES URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO			
	4770	Construcción de subestación de energía eléctrica en zonas subnormales urbanas y rurales del Departamento		18,795,525
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		30,795,525
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>1,145,527,900</b>

**ARTICULO OCTAVO:**

Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL			
2.1.1.11.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL			
2.1.1.11.2		GASTOS	GENERALES	DEPARTAMENTO
		ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL		
	3091	Vigencias Expiradas Departamento Administrativo de Planeación		18,795,525
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		18,795,525

*[Handwritten signature]*

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO NOVENO:**

Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

*vea*

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA	
2.3.1.1.2.	SECTOR SALUD	
2.3.1.1.2.5.	PROGRAMA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO	
4502	Subsidio a la Demanda (25%ley 344/96)	25,000,000
2.3.1.1.2.7.	INVERSION DIRECTA	
4518	Adecuación de infraestructura y dotación de instituciones prestadoras de servicios de los municipios de Campo de la Cruz, Repelón, Manatí, Candelaria, Piojo y los corregimientos de S/larga. (Convenio 4652/96 Provento fis 7556)	1,000,000,000
2.3.1.3	AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD	
2.3.1.3.1.	SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	
2.3.1.3.1.4.	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	
4815	Proyecto de Adecuación de Tierras, dragado e interconexión Guájaro, Luruaco, Tocagua, Totumo.	101,732,375
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,126,732,375
	<b>TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,145,527,900</b>

*[Handwritten signature]*

**ARTICULO DECIMO:**

La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

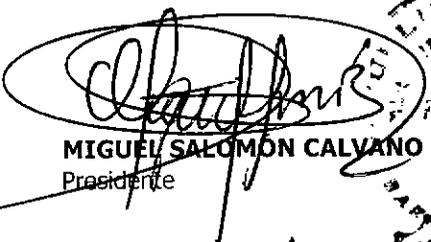
**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

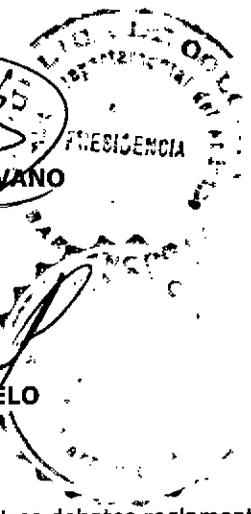
**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*DEA*

  
**MIGUEL SALOMÓN CALVANO**  
Presidente

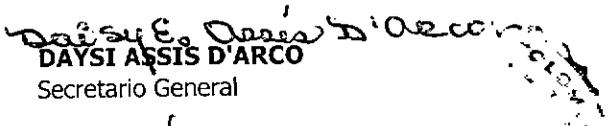


  
**RAFAEL MEJÍA DE LA HOZ**  
Primer Vice-Presidente

  
**ALFREDO ARRAUT VARELO**  
Segundo Vice-Presidente

  
**DAYSI ASSIS D'ARCO**  
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:  
Primer Debate: 21 de octubre de 1999  
Segundo Debate: 11 de noviembre de 1999  
Tercer Debate: 16 de noviembre de 1999

  
**DAYSI ASSIS D'ARCO**  
Secretario General

**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA #000032 DE NOVIEMBRE 30 DE 1999**

**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
GOBERNADOR

**PROYECTO DE ORDENANZA POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900.00.**

**INFORME DE COMISION PARA SEGUNDO DEBATE**

(A)

Señor Presidente y Honorables Diputados :

Por la presente, nos permitimos rendir informe de comisión para segundo debate sobre el Proyecto de la referencia, cuya versión original fue modificado por el Gobernador mediante oficio de Octubre 25, radicado bajo el número 01756 en la Secretaría.

**GENERALIDADES :** El Proyecto adiciona el presupuesto en la cantidad de \$272.690.340 y efectúa traslados por \$1.145.527.900.00.

**ADICIONES :** Corresponden a rentas del orden nacional y a liberación de reservas, las cuales se encuentran debidamente soportadas y su producto se destina al Departamento Administrativo de Salud (Transferencias); al Proyecto de adecuación de tierras, dragado, e interconexión Guajaro - Luruaco - Tocagua - Totumo; a apoyo financiero para planes de ordenamiento territorial en la zona costera y análisis de los sistemas biológicos, económicos y de evaluación de tierras en las zonas ribereñas del Río Magdalena y al rubro de subsidio a la demanda, todo soportado en convenios Corpes y Cormagdalena.

**TRASLADOS :** Todas las partidas cuyo traslados se propone cuentan con el correspondiente certificado de disponibilidad y corresponden a gastos de funcionamiento no ejecutados, en unos casos, y a gastos de inversión aplazados, en otros, por la cual resulta legal y viable el traslado de dichas partidas.

Las sumas trasladadas se destinaran principalmente a robustecer los artículos 4518 y 4815, correspondientes a la adecuación de la infraestructura y dotación de los Puestos de Salud de Campo de la Cruz, Repelón, Manatí, Candelaria, Piojo y Sabanalarga (\$1.000.000.000.00.) y a la adecuación de tierras, dragado e interconexión Guajaro, Luruaco, Tocagua, Totumo.

El primero de esos proyectos corresponde al convenio 4652 de 1996, entre FINDETER y el Departamento y Proyectos FIS 7556. Se trata de completar las partidas de cofinanciación a cargo de los respectivos municipios, las cuales no fueron aportados, para evitar que se pierden los recursos de FINDETER, las que ya comenzaron a desembolsarse. Al parecer las obras están adjudicadas.

Por la razones expuestas el traslado es conveniente. Caso similar es el de la interconexión Guajaro - Luruaco - Tocagua - Totumo.

**LEGALIDAD :** El Proyecto se ajusta al artículo 300, numeral 5 de la Constitución y al artículo 60, numeral 7 del decreto 1222 de 1986, y a los artículos 79 y siguientes del decreto

111 de 1996, lo mismo que a las ordenanzas orgánicas del presupuesto, en especial a las normas sobre traslados.

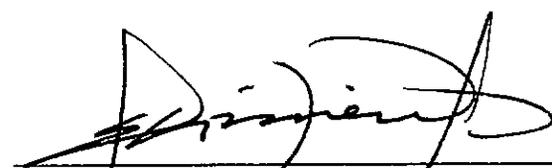
Por las consideraciones anteriores nos permitimos recomendar la aprobación del proyecto y en consecuencia,

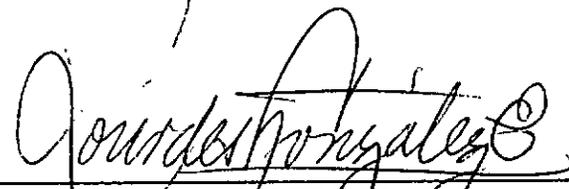
**PROPONEMOS :**

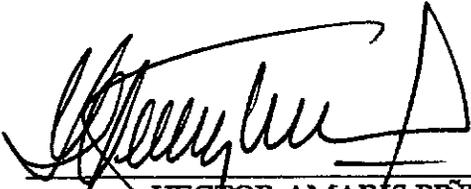
Désele segundo debate, sin modificaciones al Proyecto de la referencia, enviado por el gobernador el 25 de Octubre, con oficio radicado bajo el número 01756.

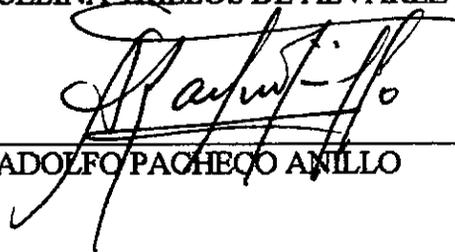
Diputados Ponentes : HECTOR AMARIS PIÑERES - ALFREDO SAADE ABDELMASSIH.

**La Comisión**

  
\_\_\_\_\_  
EDUARDO CRISSIEN BORRERO  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
LOURDES GONZALEZ ESCORCIA  
Vicepresidente

  
\_\_\_\_\_  
HECTOR AMARIS PIÑERES  
Secretario

\_\_\_\_\_  
CELINA TRILLOS DE ALVAREZ  
  
\_\_\_\_\_  
ADOLFO PACHECO ANILLO

\_\_\_\_\_  
LILIA MANGA SIERRA  
  
\_\_\_\_\_  
ALFREDO SAADE ABDELMASSIH

479

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

Asamblea Departamental del Atlántico

RECIBIDO *Rubén Cayula*  
25/10/1999  
FECHA

*hora 4:00 pm.*  
SECRETARIA  
Oficio No. 00 1756

Barranquilla D.E., 25 de octubre de 1999

Doctor  
**MIGUEL SALOMON CALVANO**  
Presidente Asamblea Departamental  
E.S.D.

Respetado Doctor:

Dando alcance al oficio No. 001714-A, le solicito se sirva realizar una modificación al Proyecto de Ordenanza " Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos adicionándolo en \$272.690.340 y realizando traslados presupuestales por \$1.120.527.900", presentado a la Asamblea Departamental el pasado 21 de octubre de 1999.

Tal modificación consiste en un traslado presupuestal de artículos del presupuesto de gastos de funcionamiento al rubro 4502 "Subsidio a la Demanda (25% Ley 344/96)"

Debido a la anterior modificación se hace necesario cambiar el nombre del Proyecto de Ordenanza el cual quedará de la siguiente manera: " Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos adicionándolo en \$272.690.340 y realizando traslados presupuestales por \$1.145.827.900",

La modificación se detalla en cuadro anexo a la presente; Adicionalmente, remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,

**ALBERTO BORELLY BORELLY**  
Secretario de Gobierno encargado  
De las funciones del Gobernador.

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO:

Adiciónese el anexo del Presupuesto de Ingresos de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.1.	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.1.1.2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.1.1.1.2.7.	APORTES OTRAS ENTIDADES	
1091	Arbitrio Rentístico de la Nación	110,690,340
1111	Transferencias Nacionales al Departamento	132,000,000
1.1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	
	TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	242,690,340

ARTICULO SEGUNDO:

Incorpórese el anexo del Presupuesto de Ingresos del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.2.	INGRESOS CORRIENTES	
1167	Liberación de Reservas	30,000,000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	30,000,000
	<b>TOTAL ADICIONES E INCORPORACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>272,690,340</b>

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO TERCERO:**

Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2.1.1.10.3.	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
3034	Otras Entidades	110,690,340
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	110,690,340

**ARTICULO CUARTO:**

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL AREA ESTRATEGICA DE TERRITORIALIDAD	
2.3.1.7.		
4815	Proyecto de Adecuación de Tierras,dragado e interconexión Guájaro, Luruaco,Tocagua, Totumo.	30,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	30,000,000

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO QUINTO:**

Incorporese el anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.7. AREA ESTRATEGICA DE TERRITORIALIDAD

4951	Apoyo financiero para el desarrollo de los Planes de Ordenamiento territorial de los municipios que conforman la zona costera. Convenio Corpes FO SM 163/99	50,000,000
------	---	------------

4953	Análisis de los subsistemas físico-bióticos, económicos y de evaluación de tierras en el marco de los planes de ordenamiento territorial de los municipios que conforman la zona ribereña del río Magdalena del Dpto. del Atlántico. Convenio Cormagdalena	82,000,000
------	--	------------

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	132,000,000
--	-------------

<b>TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>272,690,340</b>
--	--------------------

**ARTICULO SEXTO:**

Contracredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.1.	GASTOS DE PERSONAL DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2162 Vacaciones	4,000,000 ✓
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2203 Pasivo ELA	160,000,000
	2204 Pasivo Hospital de Barranquilla E.S.E.	315,000,000
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL	
	2370 Gastos de transporte todas las dependencias	5,000,000 ✓
	2398 Reposición Parque Automotor	293,000,000
2.1.1.4.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE GOBIERNO	
2.1.1.4.1.	GASTOS DE PERSONAL SECRETARIA DE GOBIERNO	
	2462 Vacaciones	5,000,000 ✓
2.1.1.5.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
2.1.1.5.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
	2531 Vigencias expiradas Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	101,732,375
2.1.1.6.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE EDUCACION	

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2.1.1.6.1.	GASTOS DE PERSONAL SECRETARIA DE EDUCACION	
2562	Vacaciones	9,000,000 ✓
2.1.1.8	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.1.1.8.1.	GASTOS DE PERSONAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2662	Vacaciones	2,000,000
2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2.1.1.10.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2950	Compra de Equipo	50,000,000
2954	Caja menor subsecretaría Administrativa	5,000,000
2968	Impresos y Publicaciones	35,000,000
2974	Viáticos, Gastos de viaje y movilización	40,000,000
2999	Fortalecimiento del Servicio General de S.S.S.	40,000,000
2.1.1.10.3.	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2.1.1.10.3.1.	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
3020	Bienestar Social	50,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,114,732,375

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO SEPTIMO:**

Contracredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA	
2.3.1.1.3.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES	
4522	Jornadas de salud para la población desplazada por la violencia en el departamento del Atlántico	12,000,000
2.3.1.2.	AREA ESTRATEGICA PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL	
2.3.1.2.3	SECTOR ELECTRIFICACION	
2.3.1.2.3.1.	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS SUBNORMALES URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	
4770	Construcción de subestación de energía eléctrica en zonas subnormales urbanas y rurales del Departamento	18,795,525
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	30,795,525
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,145,527,900</b>

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO OCTAVO:**

Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.11. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
- 2.1.1.11.2 GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

	3091	Vigencias Expiradas Departamento Administrativo de Planeación	18,795,525
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,795,525

**ARTICULO NOVENO:**

Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN
- 2.3.1. GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA
- 2.3.1.1.2. SECTOR SALUD
- 2.3.1.1.2.5. PROGRAMA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO

	4502	Subsidio a la Demanda (25%ley 344/96)	25,000,000
--	------	---------------------------------------	------------

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDO POR VALOR DE \$272.690.340 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$1.145.527.900**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.1.2.7.

INVERSION DIRECTA

4518	Adecuación de infraestructura y dotación de instituciones prestadoras de servicios de los municipios de Campo de la Cruz, Repelón, Manatí, Candelaria, Piojo y los corregimientos de S/larga. (Convenio 4652/96 Proyecto fis 7556)	1,000,000,000
------	--	---------------

2.3.1.3

AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD

2.3.1.3.1.

SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

2.3.1.3.1.4.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

4815	Proyecto de Adecuación de Tierras, dragado e interconexión Guájaro, Luruaco, Tocagua, Totumo.	101,732,375
------	---	-------------

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,126,732,375
---	---------------

<b>TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,145,527,900</b>
---	----------------------

**ARTICULO DECIMO:**

La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA**

**MODIFICACIONES ARTICULO SEXTO:**

2162	Vacaciones	4,000,000
2370	Gastos de transporte todas las dependencias	5,000,000
2462	Vacaciones	5,000,000
2562	Vacaciones	9,000,000
2662	Vacaciones	2,000,000

**TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEXTO: 25,000,000**

**MODIFICACIONES ARTICULO NOVENO:**

4502	Subsidio a la Demanda (25%ley 344/96)	25,000,000
------	---------------------------------------	------------

**TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO NOVENO: 25,000,000**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

*[Handwritten signature]*

Barranquilla D.E., 26 de noviembre de 1999  
SH-SP-1045-99

Doctor  
**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
Gobernador del Departamento  
E. S. D.

Apreciado doctor:

Por instrucciones del secretario de hacienda remito para su sanción, con el visto bueno de esta sub-secretaría, la ordenanza "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del presupuesto de egresos adicionándolo por valor de \$272.690.340 y realizando traslados presupuestales por valor de \$1.145.527.900".

Cordialmente,

*[Handwritten signature: Marcela Salcedo]*  
**MARCELA SALCEDO JIMÉNEZ**  
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
*[Handwritten initials]*

Anexo: lo anunciado

*[Handwritten notes: Mtb-gf, No 27/99]*